

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2017-00298-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARÍA FRIDA RINHARDT NIETO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR
ESTADO:	072 DEL 15 DE MAYO DE 2023

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), por medio de la cual se revocaron unos ordinales de la decisión adoptada por este despacho el dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020).

Ejecutoriada esta providencia, liquidense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia en primera como de segunda instancia, así mismo liquidense los gastos del proceso, devuélvase los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez